

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar, 15.

Diario de Burgos

PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez; RECLAMOS: línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 á 6 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año X.—Núm. 2.993.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Martes 18 de Diciembre de 1900.

Fotografía artística del Sr. Poujade, Avellanos, núm. 3, pral.

TEMPORADA DE NAVIDAD Y REYES

Solo durante esta época se hace una importante rebaja en los precios de tarifa en los magníficos retratos visita y americana, como es costumbre en esta acreditada casa, con objeto de facilitar el cambio entre deudos y amigos. GRAN NOVEDAD.—Retratos inalterables al platino Van Boch.

ISIDRO PLAZA
COMERCIANTE BANQUERO
Conversión de Deudas Coloniales

Pone en conocimiento de los interesados que ha recibido del Banco Hispano Colonial carpetas provisionales de Deuda al 4 por 100 Interior, correspondientes a los resguardos:
Del 1 al 46 Billetes Cuba de 1886.
Del 1 al 82 Billetes Cuba de 1890.
Del 1 al 44 Obligaciones Hipotecarias de Filipinas, serie A y factura número de filipinos serie B.

DOCTOR G. URRAGA
Oculista

JEFE DE LA CLÍNICA PRIVADA DEL DOCTOR ALVARADO
Consulta particular, de 11 á 1.
Gratis á los pobres, de 3 á 4.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA

DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA

20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID
Madrid 17.

En ambas Cámaras se ha leído hoy el mensaje dando cuenta del proyecto de ley de la Princesa, documento importantísimo que dice así:

Las Cortes: S. M. la Reina Regente ha ordenado comunicar á las Cortes, cumpliendo el precepto del artículo 56 de la Constitución, que ha resuelto otor-

gar su consentimiento para el casamiento de su muy querida hija D.ª María de las Mercedes, Princesa de Asturias, con su amado sobrino el Príncipe D. Carlos Borbón y Borbón.

Esta resolución de S. M., formada en su conciencia tras meditaciones consideraciones de los deberes todos que las leyes de Dios y del Reino le trazan, ofrece esperanzas ciertas de felicidad para el nuevo hogar, y, con ella, condiciones de arraigo y firmeza para la monarquía.

No somete el Gobierno á las Cortes proyecto de ley relativo á estipulaciones matrimoniales, porque ninguna alteración se ha de hacer en la dotación de la familia Real, ni por aumentos de presente, ni por pensiones eventuales para lo porvenir.

Confía S. M. la Reina en que sus buenas intenciones merecerán ser protegidas y premiadas por Dios, y la prosperidad para la Nación y la dinastía.

Madrid 17 Diciembre 1900. (Siguen las firmas de todos los ministros).

Al terminar la lectura en el Congreso, ha pedido el señor Muro que el Gobierno traiga á las Cortes la carta-petición de la mano de la Princesa, por entender que es un documento oficial de importancia.

El ministro de Estado dice que solo está autorizado para presentar el Mensaje y no un documento privado que solo pertenece á la persona que lo ha recibido. Oportunamente resolverá el Gobierno, bajo su responsabilidad, si trae la carta que se interesa.

Muro insiste que se conozca la carta en cuestión, puesto que lo contrario significaría un desprecio al Parlamento, obrando el Gobierno caprichosamente.

El ministro de Estado insiste en que

el Gobierno deliberará sobre la conveniencia de traer la carta.

Y rectifica el señor Muro rogando á Azcárraga manifieste si se traerá ó no la carta antes de discutirse el Mensaje.

En el Senado se ha leído el Mensaje, y sin ninguna dificultad se ha procedido igual que en el Congreso al nombramiento de la comisión.

Los exministros liberales han estado reunidos más de dos horas en casa del señor Sagasta.

Han estudiado todas las cuestiones políticas de actualidad, singularmente la de la boda de la Princesa.

Votarán en contra del Mensaje, y el señor Sagasta explicará dicho voto al intervenir en el debate que se suscite.

Horrorizan los terribles pormenores de la catástrofe de Málaga.

El comandante del Guisén murió en el puesto de honor, rehusando todo amparo, hasta que un fuertísimo golpe de mar le envolvió en compañía del ingeniero mecánico que pereció también.

Un maquinista logró salvarse después de seis horas de lucha.

Un guardia marina fué arrojado contra la escollera, destrozándose la cabeza.

El total de víctimas es sesenta muertos alemanes, doce españoles y más de cien heridos y contusos.

El duelo es general en Málaga.

Los círculos han cerrado media puerta, los consulados han puesto la bandera á media hasta, las autoridades acuden á dar el pésame, y todos rivalizan en auxiliar y socorrer á los pobres náufragos.

MENCHETA.

DOS EXPOSICIONES

REPOBLACIÓN DE LOS MONTES

La segunda exposición elevada por la Excm. Diputación provincial á los Cuerpos Colegisladores, dice así: «A las Cortes.

La Diputación provincial de Burgos, y en su nombre la Comisión provincial, acude á la Representación Nacional y expone: Que el régimen actual de los Montes públicos ha producido en esta provincia la despoblación de los mismos, privando á los pueblos de la prin-

cipal riqueza que poseían en las regiones donde radican aquellos, y haciendo cada vez más difícil la vida de los habitantes de todas las comarcas de la misma por la carestía de combustible, tan necesario como el alimento en este país, en que los inviernos son siempre duros en razón á la altura que ocupa sobre el nivel del mar.

Múltiples han sido las causas de la desgracia que lamentamos, que además de los males enunciados ha traído consigo la mayor dureza de clima y la desaparición de la riqueza vinícola de comarcas enteras que la disfrutaban, según consta en los catastros de 1753, pudiendo considerarse como las más importantes, la tendencia de los pueblos á aprovechar la riqueza arbórea de sus montes y su abandono de la repoblación de los mismos, por el temor de que se llevara á cabo la enagenación por el Estado de esas fincas, cuyos productos les eran indispensables para su subsistencia; la falta de vigilancia para la custodia de tan importante ramo de la prosperidad pública, desde que se ha encargado de ella á la guardia civil, que no puede atender, por su número relativamente escaso, á tan difícil y delicada función en un país como el de Burgos, donde hay tantos montes públicos y de tan considerable extensión, sin desatender á otros sagrados deberes de tan respetable instituto; al abuso de las roturaciones arbitrarias, tan perjudicial á la agricultura y á la ganadería como á la misma riqueza forestal, y al incumplimiento de las prescripciones de la ley de 11 de Julio de 1877, que impuso al Gobierno el deber de emplear en la repoblación de los montes el 10 por 100 de todos los aprovechamientos forestales que se otorganen á los pueblos, y que estos han satisfecho como condición previa indeclinable para el disfrute de tales concesiones, creando al efecto una clase especial de funcionarios llamados «capataces agrícolas», que han venido á gravar con sus sueldos los presupuestos del Estado y que han sido elementos inútiles para la realización de aquellos fines, porque no se han aplicado á ellos los cuantiosos recursos que el Gobierno viene recaudando desde la fecha de aquella disposición legislativa en el concepto que queda expresado.

La Diputación provincial de Burgos lamenta que en el período que ha transcurrido desde la creación del respetable Cuerpo de Ingenieros de Montes, haya tenido lugar precisamente la desaparición de la gran riqueza arbórea que posee el país, no ciertamente por falta de ilustración y de celo de los dignos individuos que le forman, sino por deficiencia del personal subalterno y de los medios auxiliares de que disponen para poner coto á las infinitas cortas fraudulentas que se han cometido al abrigo de la impunidad y á la falta de fondos con que poder verificar la repoblación de los

claros, calveros y rasos de los Montes públicos exceptuados de la desamortización.

La Diputación provincial de Burgos, fomentando viveros para proporcionar plantas á precios insignificantes á los pueblos, excitándoles constantemente á que renuncien á la preocupación generalizada en Castilla de que los árboles perjudican á la agricultura, elevando representaciones á los altos poderes del Estado, con el fin de que se respete la propiedad de los municipios sobre los Montes que les interesaba conservar y con el de que se corrigieran las deficiencias en su custodia y repoblación, ha demostrado constantemente su convencimiento de que en pos de la despoblación de los Montes, vendría irremisiblemente la emigración de los habitantes de las localidades que los venían disfrutando desde tiempo inmemorial, como así realmente viene sucediendo, y ésta es la razón por la cual se cree en el deber de elevar sus ruegos al Poder legislativo, con el fin de que se vean cumplidos tan importantes fines, y descansando en la seguridad de que su voz, que es el clamor constante de todas las provincias de España, no ha de ser desoída.

Suplica á las Cortes tengan á bien restablecer, en uso de su soberanía, la antigua legislación de Montes, y dictar las disposiciones necesarias para que la ley mencionada de 11 de Julio de 1877 se cumpla en todas sus partes y que se establezca un servicio constante de repoblación de los Montes públicos, organizándose al propio tiempo, de una manera completa y eficaz, el servicio de custodia y conservación de los mismos, que hoy adolece de las deficiencias que lamentamos, y corrigiendo con severidad el abuso de las roturaciones arbitrarias y restituyendo á los Montes públicos los terrenos en que han sido verificadas, mediante una escrupulosa inspección de los mismos por los ingenieros de Montes, para restablecer en ellos el arbolado que existía antes que tuvieran lugar las roturaciones mencionadas».

PARA LO QUINTOS

Se amplía la redención.

He aquí el texto de la Real orden que publican el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra y la Gaceta de Madrid.

«Circular.—Excmo. Sr. En virtud de acuerdo de los Cuerpos Colegisladores en que se significa al Gobierno de S. M. que, no habiendo daño para los intereses públicos, verían con gusto se concediese á los reclutas condicionales de años anteriores, declarados útiles en la revisión del actual, una prórroga para redi-

Variedades

Guía culinaria

Crestas y riñones de gallo.—Poner á remojar las crestas y los riñones, cambiando varias veces el agua; hacerlos cocer con sal, pimienta y toda clase de especias y una cucharada de harina. Dorar en manteca y echar un poco de caldo y una ó dos cucharadas de jugo de pollo; poner las crestas y los riñones un cuarto de hora en esta salsa, y añadir manteca y media cucharada de perejil, perifollo, verbababuena, tomillo, laurel y un poco de jugo de limón.

Conocimientos útiles

Limpieza de los guantes.—Se frota con un trozo de franela empapado en leche, en la cual se hayan disuelto algunos gramos de cristal de sosa (carbonato.) También se pueden frotar los guantes con franola mojada, pasándola además sobre polvos de jabón.

—Estas gentes—decía á miss O'Neil—no parece que sienten lo que hacen; parece que están en esta vida á impulsos de un secreto que les es desconocido. Todo esto me hace pensar en esas estrellas que brillan y corren aun por el cielo cuando los astros de que ellas dimanar están extinguidos hace infinidad de siglos.

A pesar de todo no dejaba de encontrar en el círculo de sus relaciones habituales algunos ejemplos de piedad sincera, de serias creencias y de admirables virtudes cristianas; pero aquella condición de una fé parecida á la suya, aunque á sus ojos era la más esencial, no era la única que buscaba en el hombre que uniera al suyo su porvenir; tenía por su misma superioridad otras exigencias que no formulaba, y que no eran menos imperiosas y exclusivas.

Creía tener y tenía en efecto un espíritu muy modesto en sus pretensiones, mostrándose indiferente á las ventajas de la fortuna y aun á las del nacimiento, aunque esta segunda concesión la hubiera sido más sensible; pero quería que su marido fuera igual á ella en educación, en gustos, en costumbres y en inteligencia; y quería además, sin darse cuenta de ello, que le fuera superior, para que pudiera amarle y admirarle al mismo tiempo.

Esa condición, que creía sencilla, porque ignoraba su gran valor personal, complicada más singularmente las dificultades de la elección que se proponía.

La fué preciso reconocer que la mayor parte de los jóve-

Obedeciendo á una inclinación característica de la superioridad del espíritu, Sibila tenía el gusto de las ideas generales, y por lo tanto no cesaba de generalizar sus observaciones, tal vez desmesuradamente, y había buscado en la singularidad de aquellos matrimonios mal hechos, una causa general que creyó descubrir.

Los diversos rasgos de costumbres que había observado en el curso de su vida parisien, algunas palabras que la habían chocado en las acusaciones de Mad. de Vergnes, y sobre todo, los queridos recuerdos de Ferias, la habían ayudado á formarse poco á poco sobre aquel misterioso asunto una opinión que estaba muy fuera de razón.

Aquella opinión, fortificada por la sanción de miss O'Neil, tomó en el espíritu de Sibila una profunda consistencia, y debía tener una influencia capital sobre su destino. Para interpretar aquí con un poco de precisión, nos vemos obligados á emplear un lenguaje que no podía ser el de Sibila, pero que hará comprender al menos con exactitud el fondo de su pensamiento.

La unión de los marqueses de Ferias en una estrecha intimidad, llena á la vez de gravedad y dulzura, y más bien solidificada que disminuida por el tiempo, había impreso en la imaginación de Sibila una especie de tipo ideal del matrimonio cristiano. Si el mayor número de las uniones que había tenido ante sus ojos, dejaban ver un carácter tan diferente, ¿no era porque les faltaba el solo lazo que no se rompe nunca, el lazo de la religión?

mirse á metálico, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido prorrogar nuevamente hasta el 31 de Enero, inclusive, del año próximo á los mencionados reclutas útiles de revisión, el plazo que para redimirse á metálico concede la ley de reclutamiento vigente.

Hasta el mes de Marzo no se incorporarán á filas dichos reclutas.

Entonces recibirán licencia ilimitada los del reemplazo de 1898, en el número necesario para dar cabida á aquéllos.

EL CENSO DE POBLACIÓN

Un bando

D. José María Fernández Cavada, Alcalde presidente de la Junta del Censo de la población de este distrito municipal

Hago saber: Que por Real decreto de 6 de Julio del corriente año se ha dispuesto que durante la noche del 31 de Diciembre al 1.º de Enero de 1901 se haga un censo general de toda la población de España.

No es esta la primera vez que se realiza una operación censal ajustada al objeto elevado y científico que la Estadística se propone en sus investigaciones, sin que pueda resultar nunca el menor perjuicio á los individuos que espontáneamente y con datos verdaderos contribuyan á la formación de aquella: el éxito alcanzado en los empadronamientos anteriores hace presumir que el que se prepara en la actualidad será tan perfecto como los que llevan á cabo los pueblos más adelantados del Globo; pero ahora como entonces, sobre la cooperación voluntaria y personal de los funcionarios públicos de todos los órdenes y esferas de la Administración, hace falta el concurso y la ayuda de los españoles en general.

Los artículos de la Instrucción que á continuación se insertan señalan á los vecinos sus obligaciones y la participación que han de tomar en la obra. No hay uno solo á quien no interese conocer sus preceptos, porque todos sus habitantes sin excepción han de inscribirse en el censo y cuantos no estén imposibilitados para ello han de colaborar poco ó mucho en estos trabajos.

La Junta municipal del Censo ha dado principio á los trabajos preparatorios y ha tomado cuantos acuerdos y precauciones aconseja la prudencia: la ilustración de este vecindario es prenda segura del acierto y todo permite esperar que el Censo de éste término municipal satisfará por su exactitud, las justas exigencias de la opinión pública, los deseos de los hombres de ciencia y las necesidades de la Administración y del Estado.

Burgos 15 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, José María Fernández Cavada.—El secretario de la Junta, Isidro Gil Gavilondo.

Publicarse á continuación las instrucciones para hacer la inscripción, que se efectuará en esta forma:

Nombres.—Se inscribirá primero el cabeza de familia, á continuación los demás individuos de la misma, y por último, los transeúntes. El extranjero se indicará con una E despues de los apellidos.

Residente en el término municipal es todo el que tenga adquirida la condición de vecino ó domiciliado, según los casos, de conformidad con lo prevenido en la ley municipal vigente; y además el que en cumplimiento de la misma ley hubiere de ser declarado de oficio por el ayuntamiento vecino ó domiciliado por llevar de residencia fija en el término el tiempo exigido por aquella. Se entiende para este fin que es también individuo de la familia el criado, dependiente, etc., que vive en compañía de la misma, si con arreglo á la ley ha perdido en otro municipio la condición de vecino ó domiciliado.

Ausente es el individuo residente que pernocte el día del Censo fuera del término municipal. El ausente se indicará con una A despues de los apellidos.

Transeúnte es el que por causas accidentales pernocta el día del Censo en otro término municipal de aquél en que tiene su domicilio legal, por ejemplo; el militar en activo que corresponda á cuerpo del Ejército ó de la Armada, cuya plana mayor se halla en otro municipio; el tripulante de buque de guerra que se halle en distinto municipio de aquél en donde el buque se halla destinado; el menor de edad (estudiante, criado, dependiente, etc.), cuyos padres ó tutores tienen su domicilio legal en otro municipio. El transeúnte se indicará con una T despues de los apellidos.

Edad.—Se escribirá la cifra y luego la palabra años si el inscripto tiene uno ó más; la palabra meses si no ha cumplido un año, y la palabra días si no ha cumplido un mes al inscribirse.

Estado civil.—El casado separado de su consorte escribirá: casado separado.

Parentesco, etc.—Si el inscripto no es pariente del cabeza de familia se expresará si es administrador, dependiente, criado, etc., ó si es huésped ó vive en familia.

Instrucción.—Contéstese con las particularidades si ó no á las preguntas de ¿sabe leer? ¿sabe escribir?

Naturaleza.—Los nacidos fuera de España pondrán solo el país donde nacieron.

Profesión.—Se pondrán todas las que tenga el individuo empezando por la que le reporte más utilidad. Los dedicados á la agricultura expresarán si son propietarios, colonos ó arrendatarios. Los dedicados á la industria ó al comercio especificarán la materia ó el objeto sobre que ejerzan la profesión, v. gr. fabricante de paños (ó de lienzos, relojes, etc.); comerciante de bisutería (ó de porcelana, de telas, etc.) Los propietarios indicarán si son de fincas rústicas y urbanas, ó solo de rústicas ó de urbanas, si son á la vez rentistas, etc. Los jornaleros expresarán si son agrícolas, de minería, de obras públicas, etc. Respecto de los niños se dirá si concurren á la escuela ó á otros establecimientos de enseñanza.

Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas los que desobedecieren gravemente á la Autoridad, negándose á llenar ó devolver en la forma prevenida las cédulas de inscripción, ó indujeren ó cooperasen á igual desobediencia por parte de otros.

Serán castigados como reos de faltas, con sujeción á las leyes: 1.º Los que no dejen en casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripción, ni la entregaren á la Autoridad en el plazo señalado. 2.º Los que en la redacción de las mismas cédulas faltaren á la verdad ocultándola, alterándola ó cometiendo cualquier inexactitud maliciosa.

PESAS Y MEDIDAS

El Sr. Gobernador civil ha dispuesto que el Ingeniero Fiel-Contraste proceda á la comprobación y marca periódica anual de las pesas y medidas y aparatos de pesar, desde el día 2 al 20 de Enero en esta capital, á continuación en los municipios del partido, siguiendo en orden sucesivo los de Briviesca, Miranda de Ebro, Belorado, Castrogeriz, Lerma, Aranda de Duero, Roa, Villarcayo, Sedano, Villadiago y Salas de los Infantes.

La contrastación comprenderá á las oficinas y establecimientos públicos, ya dependan de la Administración general del Estado, de la Provincia ó de los Municipios; á los establecimientos industriales ó de comercio de cualquiera especie, almacenes, tiendas, mercados, puestos ambulantes, y, por último, á todos los establecimientos donde pueden realizarse transacciones mercantiles, y que reglamentariamente están obligados á proveerse de pesas y medidas métrico-decimales.

Los dueños ó encargados que una vez transcurrido el plazo señalado para la comprobación, hubiesen dejado de concurrir á la misma, sin que lo hubiesen solicitado en forma reglamentaria, darán á entender que prefieren se practique en sus propios domicilios y abonarán dobles derechos de tarifa.

Quienes se negaren á la práctica de la comprobación; los que no satisfagan al funcionario en el acto los derechos devengados; aquellos que hicieren uso en sus establecimientos de pesas ó medidas falsas, y, por último, los que no estén provistos del surtido de pesas, medidas y aparatos de pesar necesarios y aquellos que aparezcan sin la marca de la última comprobación periódica, incurrirán en las responsabilidades que el Reglamento determina.

En Quintanamartingalindez

Horroroso incendio.—Una casa destruída.—Dos niñas abrasadas.

En Quintanamartingalindez (Valle de Tobalina), ocurrió el viernes último una terrible desgracia.

Próximamente á las nueve de la noche se declaró un voraz incendio en la casa morada de Venancio del Campo Gómez, adquiriendo el fuego tan atterradoras proporciones que en breves momentos, y á pesar de los esfuerzos de las autoridades y vecindario, quedó el edificio reducido á cenizas, consumiendo

las llamas la cosecha y enseres y pereciendo abrasadas las dos hijas del vecino de dicha casa, Catalina y María del Carmen Campo Salazar, de 8 y 6 años, respectivamente.

El siniestro fué casual, ascendiendo las pérdidas materiales á 5.000 pesetas. Esta doble desgracia ha causado impresión dolorosísima en aquel vecindario.

Noticias locales

Ha sido sobreseída provisionalmente la causa instruida en el juzgado de Castrogeriz por muerte violenta de Anselma Estébanez, en la cual figuraba como procesado Eladio Alonso Benito, vecino de Villasandino.

Se ha dictado por el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una real orden resolviendo que, para los efectos del art. 27 del Real decreto de 6 de Julio último, se considere á los regentes de las Escuelas prácticas con los mismos derechos y categoría de los demás profesores numerarios de la Escuela Normal respectiva.

Se han presentado en el Ayuntamiento 1.304 memoriales para la limosna de Navidad.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la devolución de asignaciones solicitada por los jefes y oficiales antes del 7 de Marzo último, se haga por la Comisión liquidadora de la Caja de Ultramar, y los que lo solicitaren despues deberán acudir á las Comisiones liquidadoras de los cuerpos ó clases á que pertenecieron.

Ayer tarde ingresó en la casa de socorro un jornalero llamado Pedro Villalán, que en las obras de la Azucarera fué herido por una piedra.

En Torresandino ha detenido la guardia civil á Blas Casado Serrano, reclamado por el juzgado de Lerma.

En la semana pasada fueron sustraídos de la estación de Miranda de Ebro seis sacos de trigo de uno de los vagones dispuestos para una expedición.

Desde entonces venia practicando la guardia civil activas gestiones que han dado por resultado la detención del vigilante de noche Manuel Torreçilla, complicado en el robo.

Dicho sujeto ha sido puesto á disposición del juzgado.

Anoche salió en el exprés con dirección á Málaga, acompañado de su hija menor, D. Inocencio Gómez.

En la librería de Amando Román, Lain Calvo, 16, se halla de venta La novela en un tranvia, última producción de D. Benito Pérez Galdós, á 50 céntimos. Baturradas, una peseta, y Cantares baturros, 50 céntimos.

Así mismo tiene á la venta toda clase

de obras de literatura, Administración y Jurisprudencia, como modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados. Agendas de Bufete, Culinarias y de la Lavandera.

Calendarios americanos para 1.901. Bonitas oleografías para salas, comedores é iglesias, sumamente económicas.

Clases pasivas.—El día 9 del actual se reunió la Junta general para el examen y aprobación de cuentas del segundo semestre y renovación de cargos de la Directiva, según previene el Reglamento, quedando constituida ésta desde primero de Enero próximo con los señores siguientes:

Presidente, D. Ricardo Hortigüela Marrón; vicepresidente, D. Manuel Valcarcel; vocales, D. Gorgonio Vicente, don Mariano Villacampa y D. Francisco González; tesorero, D. Guillermo Martínez; secretario, D. Julián Andueza.

La Excm. Junta de Damas de Honor y Mérito, como encargada por la Excm. Diputación provincial del pago de las nodrizas externas de la Inclusa de Madrid, ha acordado proceder al de los meses de Julio y Agosto de 1900 que á las mismas se adeudan ó á sus respectivos Agentes, en la forma que sigue:

Día 27 de Diciembre.—Provincias de Segovia, Soria y Burgos.—D. Pedro Ricote y D. Saturnino Caltañazar.—Pergaminos sueltos.

La exposición del Santísimo Sacramento en la capilla de Esclavas del Sagrado Corazón, se ofrece mañana por el eterno descanso del alma de la señora D.ª Celedonia Varea (q. e. p. d.)

Sus hijos ruegan á los fieles la encomienda á Dios.

Para mañana ha sido convocado el Excmo. Ayuntamiento con el fin de tratar los asuntos siguientes:

Acta de la sesión celebrada el 14 del corriente.

Comunicaciones.—De la Comisión provincial, participando el acuerdo tomado en el expediente sobre el Campo de la Verdad.

Instancias.—De D. Juan Fernández Salazar, solicitando la propiedad de una sepultura en el Cementerio general.

Dictamen.—De la comisión de Gobernación, proponiendo las bases para el arrendamiento del Teatro.

Hoy ha suministrado la Tiena-Asilo 299 raciones.

Teatro.—Programa para la función de mañana: «La nieta de su abuelo», «El Missisipi» y «El barquillero».

Elección de un buen dentífico

Que sea de historia acreditada durante muchos años. De agradable perfume, de acción eficaz, al propio tiempo que inofensiva sobre las encías y esmalte dentario. Antiséptico de primer orden. De irreprochable higiene, á la par que muy barato. Que sea de fórmula puramente vegetal. Todos estos

Ella había comprendido la sensación del soplo materia lista que corre por las venas de este siglo, y del cual la sociedad parisiense, modelo en relieve de toda la sociedad francesa, parecía particularmente infestada.

Vea la institución del matrimonio persistir como una carta muerta cuyo espíritu no existe. Se casaban por obedecer al uso, á la costumbre, y por tener los beneficios de una situación legal: era una rutina la que seguían, pero sin convicción; se casaban comunmente por un dote, por una posición; algunas veces por un rostro bonito; por eso, lazos tan puramente humanos no podían durar, y aquellas uniones se encontraban naturalmente disueltas por la sencilla posesión del objeto que las había determinado.

—En vez de ser tu mujer,—había dicho la condesa de Vergnes á su marido,—no he sido más que tu querida de un día.

La vida de Paris no tenía bastante respeto á los oídos ni á los ojos de las jóvenes, para que semejante palabra cayera vanamente en el más casto espíritu: así es que Sibila la había comprendido, retenido y comentado. Ella no quería ser la querida de su marido: deseaba ser su amada y fiel compañera en la tierra, y según lo esperaba, en la eternidad; así es que todo amor más pequeño hubiera entristecido su corazón.

Decía que el matrimonio, para dar sus verdaderos frutos, debía tener sus raíces, no solamente en los dos corazones que se unían, sino, también en la religión que le ha instituido y

le ha consagrado. El sentimiento religioso, una fé común, la fraternidad de las creencias elevadas y las esperanzas eternas, podían solo dar á los débiles amores de este mundo, algo de la solidez y la duración de los amores divinos.

Tales eran en resumen las ideas de Sibila, y como había decidido seguir firmemente todo lo que creía justo y bueno, había determinado no casarse nunca con quien no comparara con ella seriamente su fé. Aquella idea que no tenía nada de mala en sí, tenía la contra de no ser muy práctica, y la pobre niña así lo comprendió.

Aunque sea dado á nuestro siglo respetar en algunos nombres ilustres la alianza de las más altas facultades de la inteligencia y de las más fervientes convicciones religiosas, se puede decir que en el orden mundano esas excepciones son tan raras como eminentes, y que la extremada emancipación del pensamiento, el espíritu de crítica, de duda, de negación, la vaguedad de todas las bases morales son los signos acusadores de este siglo; y aun en la religión moral en que vivía Mlle. de Ferias, aquellos signos no podían escapárseles, y la era difícil no notar que la conveniencia, el tono y la etiqueta sustituirán solos la mayor parte del tiempo al ejercicio regular de los deberes religiosos.

Viendo á aquella sociedad escéptica conservar firmemente los usos, los pasos de la forma de deberes de los que parecían haber perdido el sentido original, Sibila se admiraba profundamente.

Sección amena

Charada comprimida



Solución al jeroglífico: No se tomó Zamora en una hora.

NOTAS CÓMICAS Un caballero recomienda á uno de sus protegidos al jefe del personal de una gran Empresa. —Es preciso—le contestan—para el puesto vacante, un hombre de mucha energía y extraordinaria fuerza de voluntad. —Puede usted estar tranquilo acerca de este punto, pues se trata de un hombre que realiza cuando proyecta. Figúrese usted que ha conseguido que le haga los cigarrillos su suegra.

Los llenos admirablemente el... licor del polo de...

verdaderamente notables los re... que se nos asegura se obtienen...

Henri Garnier y Cia.

Boletín de avisos

GACETA DE MADRID

de ayer no publica ninguna reso... de los centros oficiales.

BOLETÍN OFICIAL

de anteaer contiene lo siguiente: presidencia.—Real orden sobre per...

de registro de las minas de «Lamda», «Epsilon» y «Kappa».

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

de Hacienda.—Circular recordando a los fiscales mun...

cuela de Ibeas de Juarros por haber sido nombrado para la de Herce (Logroño).

Ha tomado posesión de la escuela de Villabasil D.ª Petra Fernández Mayor.

VACANTES

La plaza de médico titular de Villahoz, con el haber anual de 450 pesetas, pudiendo contratar con 280 vecinos que satisfarán 15 celemines de trigo cada uno.

El día 2 de Febrero, a las doce de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de Villarcayo la subasta de las obras de conducción de aguas potables para el abastecimiento de dicha villa y construcción de seis fuentes de vecindad y una monumental, bajo el tipo de 70.346'30 pesetas y demás condiciones del pliego que hoy publica el Boletín oficial.

SUBASTAS

El día 19 de Enero, a las doce de la mañana, se celebrará en las Casas Consistoriales la 2.ª subasta para la construcción de dos ramales de alcantarilla en la calle de Fernan-Gonzalez, por su presupuesto total de 5331-81 pesetas.

El día 2 de Febrero, a las doce de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de Villarcayo la subasta de las obras de conducción de aguas potables para el abastecimiento de dicha villa y construcción de seis fuentes de vecindad y una monumental, bajo el tipo de 70.346'30 pesetas y demás condiciones del pliego que hoy publica el Boletín oficial.

CORREOS

Cartas detenidas: Nicolás Albarán; Inés Martínez; José Monjón; Antero del Corro; Felix Villanueva; Andrés Ruiz de la Torre; Hermógenes Gonzalez; Joaquin Santuste; Julian Ruiz Santa Maria; Jesús Aparicio Rica; Clara Sierra.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 19 de Diciembre de 1900—Audiencia territorial: pleito procedente del juzgado de Santander entre D. Hilario de Otero con D. Bernabé del Campo, sobre pago de pesetas; ponente, señor Jordán; procuradores, Gallardo y Miegimolle; secretaria de Jalón.

Audiencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de esta capital contra Ursula Rioseras, sobre hurto; ponente, señor Ortega; defensor, licenciado Plaza; procurador, Tristán; relatoría de Perez Navarro.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Eugenia Calzada Ibañez, de 20 años; María de la Torre Varona, de 68, Hospital de San Juan; Sor Mariana González, de 58, Colegio de Concepcionistas.

Nacimientos.—María Esperanza García Cuñado.

Matrimonios.—Mañana a las seis y media de la tarde en San Lorenzo, don Ramón Mellias Diaz con D.ª Adelaida Gomez Ollauri; a las ocho de la mañana en Santa Agueda, D. Pantaleón Peaez y Perez con D.ª Felipa Gonzalez Criado.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve de la mañana, 695'8; a las tres de la tarde, 696'1.

Temperatura: max. sol, 11'5; max. sombra, 8'2; min. sombra, 4'2 bajo 0; reflector, 6'1 bajo 0.

Dirección del viento: nueve mañana, SE. tres tarde, SO.

Mercados

Burgos 18.—Entraron 1000 fanegas. Se vendió trigo áliga a 53 rs. los 44 kilos, mocho de 45 y 1/2 a 46 los 42 y 1/2, rojo de 44 y 1/2 a 45 los 42 y 1/2, trigo y cebada de paneras de 43 a 43 y 1/2 y de 29 y 1/2 a 30 la fanega, centeno a 35 los 41 y 1/2, cebada de 31 y 1/2 a 32 los 32, avena a 21 los 26, yerros de 44 a 45 los 44, garbanzos de 80 a 120 los 72 y 1/2.

Harina de 1.ª a 17 y 1/2 rs. arroba, de 2.ª a 16 y 1/2 y de 3.ª a 15 y 1/2. Salvados de 1.ª a 11'50 rs. fanega, de 2.ª a 9'50 y de 3.ª a 8'50.

Patatas a 4 rs. arroba. El mercado sostenido.

Pampliega 15.—Entraron 1400 fanegas próximamente y se vendió trigo mocho de 44 a 46 rs. una sin peso, rojo de 43 a 45 id., centeno de 32 a 33 id., cebada caballar de 27 a 29, ladilla de 30 a 31, avena a 18, yerros de 43 a 44, muelas ó titos de 37 a 38.

Patatas a 4 rs. arroba. Cerdos cebados de 55 a 56 rs. arroba, habiendo habido bastantes ventas.

El mercado sostenido. El tiempo bueno. Los campos buenos.

Pradoluengo 17.—Entraron 460 fanegas y se vendió trigo rojo a 43 reales una, centeno a 36, cebada a 33, avena a 24, yerros a 44, alholbas a 46, algarrobas a 42, garbanzos a 88, lentejas a 56, alubias a 86.

Harina de primera a 18 rs. arroba, de segunda a 17 de tercera a 16. Salvados de primera a 16 rs. fanega, de segunda a 15, de tercera a 14.

Patatas a 4 rs. arroba. Vino tinto a 20 rs. cántara, claro a 18, vinagre a 15.

Aceite a 62. rs. arroba. La cria de cerda se vendió de 70 a 80 reales cada ejemplar, lo cebado a 70 la arroba.

El mercado sin alteración, pero muy animado. El tiempo frío con fuertes heladas. Los campos buenos.

La Unión y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencias en todas las provincias de España. Francia y Portugal. 35 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos. LA EMBAJADA ESPAÑOLA. Madrid 18—10,30 m.

Según los telegramas recibidos de Roma, ayer se verificó la entrega a los reyes de Italia de las condecoraciones españolas, cuyo acto revistió extraordinaria solemnidad.

Entre los representantes de España y S. S. M. M. cambiáronse frases muy afectuosas.

Se tributaron honores militares a la embajada, que preside el marqués de Villagonzalo.

Mañana comerán en el Quirinal. UNA AGESION. Madrid 18—11 m.

Comunican de Vigo que un sujeto llamado Camilo Boza, regresado recientemente de la Argentina y que ocupa una posición desahogada, agredió ayer a la esposa del director del periódico «El Independiente» hiriéndola de un pistolotazo en un muslo.

EN UN AYUNTAMIENTO. Madrid 18—11,35 m.

Telegrafían de Valencia que en el Ayuntamiento estalló ayer un enorme motin, á causa de haberse aprobado una proposición de los concejales monárquicos pidiendo que se celebren las sesiones á las diez de la mañana en vez de por la tarde para evitar la asistencia del público.

Este protestó con gran indignación, consiguendo después de grandes esfuerzos los concejales republicanos apaciguar los ánimos. Se pedirá al gobernador que revoque el acuerdo.

LA TRIQUINOSIS

Madrid 18—12 t. En la provincia de Sevilla continúa causando víctimas la triquinosis.

En Umbrete ha fallecido uno de los atacados; en Sanlúcar la Mayor se han registrado dos nuevos casos; en Mairena uno, y en Espartinas hay actualmente varios atacados.

LAS TAREAS PARLAMENTARIAS

Madrid 18—1,55 t. La firma de hoy ha carecido de interés.

Hasta media tarde no comenzará en el Congreso la discusión del Mensaje relativo á la boda de la Princesa.

En el Senado se reunirá la comisión que ha de informar sobre el decreto del señor Dato referente á las Diputaciones y Ayuntamientos, con asistencia del señor Ugarte.

ECOS DEL EXTRANJERO

Madrid 18—2,45 t. Telegrafían del Cabo que 700 boers lograron franquear la frontera de la colonia.

Ha marchado á China un crucero ruso conduciendo 2.000 soldados.

CONGRESO.

Madrid 18—3,45 t. Al comenzar la sesión, el ministro de Estado declara que el Gobierno se niega á traer á la Cámara la carta-petición de mano de la Princesa de Asturias.

El señor Muro protesta de este acuerdo del Gobierno. Y se entra en el orden del día, continuando el debate sobre el proyecto de fuerzas navales.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Criado para una granja

Se necesita uno de buenos antecedentes, casado, que sepa leer y escribir y acostumbrado á andar con mulas. En Burgos, calle de San Juan, núm. 7, informarán.

TRASPASO de una tahona, calle de Salas, 8. ARRIENDO de una casa en la misma calle y número, donde informarán.

Venta de vacas.—Se venden varias vacas suizas, en el Hospital del Rey, Informará D. Guillerme Villangomez.

Se compran cueros de buey en el almacén de granos de Cristeto Martínez, Lerma.

Timbres eléctricos

Se instalan y arreglan toda clase de timbres eléctricos, con aparatos modernos, por operarios electricistas. Julian P. Acebedo.—Avellanos, 8, 2.º

ALMACÉN DE ESTERAS Y FELPOS

Viuda é hijos de José Quesada

En esta casa se hallan á la venta los legítimos y exquisitos turroneos de Alicante, Gijona, yema, piña, coco, plátano, avellana, de Cadiz; mazapán de Toledo, vinos generosos, peladillas, anises y piñones. En frutas: melones, granadas y naranjas mandarinas.

SOMBRILLAS Y PARAGUAS

Se telan y hacen toda clase de reparaciones en los mismos, en el día. Espolón, 20, Burgos.

A 16 pesetas y á prueba

Se venden en la Relojería Eléctrica de Oejo, Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES de escape ROSKOPF de verdadero níquel, ó



de acero negro, con diez centros y dos contrapiquetes de piedra, patente de invención número 15.360 grabado en la máquina y

MARCA «OJEJO»

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACION, FUERTES Y SEGUROS. Si alguno entre mil de éstos no anda bien, se cambia por otro. NOTA.—El reloj que se compre más barato sale caro, y es inutil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

Compañía madrileña de alumbrado y calefacción por gas

FÁBRICA DE BURGOS. Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que, manteniendo en sus tuberías presión permanente, puede utilizarla para los diferentes usos y aplicaciones industriales, para la calefacción por caloríferos y estufas, así como también para guisar por medio de cocinas, hornos y hornillos de gas, para calienta-planchas, etc., etc.

En esta fábrica hallará el público cuantos aparatos desee y el personal práctico para hacer las instalaciones que podrán ser al contado ó á plazos, según más convenga al interesado, y siempre á precios módicos. El precio del metro cúbico de gas, consumido en calefacción é industria, será el de 0'25 cts. de peseta, y el que se destine á alumbrado á 0'30.

Gran liquidación

En el conocido y acreditado comercio de tejidos nacionales y extranjeros de Antonio Larrosa, se hace liquidación de un magnífico y variado surtido de chalets y toquillas de diferentes tamaños, clases y colores, con una importante rebaja de precios.

PRECIO FIJO

Plaza Mayor, núm. 26. COMERCIO DE ANTONIO LARROSA.

Se necesita un ama de jeria para casa de los padres. Informarán, calle de San Juan, núms. 14 á 24, piso 2.º, derecha.

PÉRDIDA de un gemelo de camisa. Se darán las señas y gratificará á quien lo presente en esta administración.

Libros

Se compran, venden y cambian. Isla, 17.

Venta

En la tienda de ultramarinos conocida por La Santos se venden castañas superiores de la Vera, á 0,20 pesetas kilo, y la arroba á 9 y medio reales. Higos de Fraga á 3 reales kilo.

También encontrarán todo lo concerniente al ramo, á precios económicos. Calle de los Herreros, 1, Burgos.

Portero

Se necesita para casa de D. Tomás Conde, casado y que tenga una hija mayor de 10 años.

PASTILLAS CHORO-BORO POTÁSICAS

Con cocaina y mentol de Pinedo. Recomendadas especialmente para combatir las afecciones de la garganta, boca, fetidez del aliento y de uso necesario á los cantantes, oradores, profesores, etc. etc.

Caja de 30 pastillas, 1,50 pesetas. Al por mayor: Farmacia de Pinedo, Cruz, 10 y Gran Vía, 14, Bilbao.

En Burgos, Farmacia del Sr. Llera. Pidanse en todas las farmacias.

Casa en arriendo

En el barrio de San Pedro de la Fuente se arrienda una espaciosa casa con habitaciones para varios vecinos y con capacidad para instalar en ella cualquiera industria; informará Isidoro Peralta, calle de Villalón, núm. 25.

TINTORERÍA DE PARIS

DE Edmundo Deslandes. PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastian.

Limpieza y tinte perfeccionados. Sucursal en Burgos. Mercado, 1.

Lo saben las madres: la salud de los niños es la
Emulsión Espinar

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa.
Este preparado, tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el Es-
crofalismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, inapetencia y Debilidad general, ha adquirido por su esmerada elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza. — Compíte con ventaja con la extranjera.
Laboratorio: Farmacéutico G. Espinar, Coliseo, 2, Sevilla.
Venta principales farmacias y droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.



VINO NOURRY
A la vez
Depurativo y Fortificante.
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de
DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO
Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿á qué representar sesenta?
El cabello de color prieto pertenece á la juventud.
El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa é impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguran el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los mismos profesores que lo han experimentado.
Hélos aquí.

Sr. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo.
Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.
Suyo affmo,
Pablo de Abajo y Calvo,
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Depósito general para venta
Farmacia de Escolar,
Plaza de Prim, 19, Burgos.

ANUNCIOS

PARA
FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

"GARGANTA," "TOSES,"
PASTILLAS F. PRIETO
DE GUAYACINA Y MENTOL
De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Toses, ya sea esta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.
Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.
De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor: G. García.—En Barcelona: Uriach y C.ª y Rambla de las Flores, 4.
Caja: una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.

À LOS VINICULTORES
Medalla de Plata EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888
ENOSÓTERO
Medalla de Oro EN LA EXPOSICIÓN AGRÍCOLA de 1898
PARA
CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes
El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve árido y siempre mejora
EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
Representantes en España. J. URIACH Y C.ª, Moncada, n.º 20.—Barcelona.
En Burgos: Hermanas de Martínez.
Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

LA CASA
MATÍAS LÓPEZ
MADRID—ESCORIAL
fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.
PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO
De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta.
Depósito central: MONTERA, 25.

BALSAMO NEURALGINE
REMEDIO INFALIBLE
PARA LA CURACIÓN DEL
Reumatismo, neuralgia sciática, lumbago, gota, dolores de cabeza, musculares y nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de punzadas.
La Neuralgine cura los dolores reumáticos. Con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.
La Neuralgine cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.
El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo Neuralgine.
La popularidad creciente de la Neuralgine es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neuralgícos.
La Neuralgine conquista el dolor.
Higiene Medicine Co.
3, Coleman St. London
De venta en las principales farmacias y droguerías.



Los molestísimos **RESFRIADOS** de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado
RAPÉ-NASALINA
que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.
Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resacamiento de la nariz, y frecuentes estornudos.
El uso del **RAPÉ-NASALINA** es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.
De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

BÚSCASE CON VERDADERO AFAN EL
PURGANTE DE ANDRES Y FABIA
Farmacéutico premiado de Valencia
1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo. 2.º Se toma hasta con placer. 3.º Nada irrita. 4.º Su efecto es rápido y sin molestias. 5.º Su uso no priva la comida. 6.º Favorece á las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva. 7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de la más tierna edad. 8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarles todo el tiempo que se quiera, es solo el de 2 ptas. en toda España. Es además

ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades **BILIOSAS**
y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstrio, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos, y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.
Se vende en la farmacia de Andrés y Fabiá, frente al campanario de San Martín, calle de San Vicente, núm. 17, á 2 pesetas caja. Desde Valencia se envía certificado á todas partes, acompañando al encargo, (en sellos ó libranzas), 2 pesetas 25 céntimos.
De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. En Burgos, don Fabian Barriocanal, calle del Cid, 17, á 2 pesetas caja.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras RESTAURADORAS**
FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.
Véndense en las principales Farmacias
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la Exposición de París de 1900
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS.
Por mayor en el Laboratorio del autor
SAGUNTO, 144, VALENCIA.